INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 25 de Marzo del 2013

Señores Accionistas
DISTRIBUIDORA CORDOVA S.A. DISCORDOVA

Estimados Señores:

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la Compañía DISTRIBUIDORA CORDOVA S.A. DISCORDOVA, por el periodo cortado al 31 de Diciembre del 2012.

Mi Revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaida las cifras y revelaciones de los Estados Financieras y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Las correspondencias, los Libros de Actas de Junta General, Comprobantes y libros de Contabilidad se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son contiables, han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y surgen de los Registros Contables de la Compañía.

Adjunto a la presente, los Estados Financieros para su aprobación o repaso.

Uherra Josephan ana Verbnica Quijije Merchán COMISARIO C.I. 8 09-22043393